

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00011 de 1981
24 ABR. 1981

Por medio del cual se establecen sobresueldos para Cargos Directivos de carácter docente.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que en reunión celebrada el 7 de abril de 1981 se acordaron los sobresueldos para los diferentes cargos directivos de carácter docente;

Que se determinó que aquellos rigieran a partir del 1º de enero de 1981;

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que permita su ejecución,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Los sobresueldos para los diferentes cargos directivos de carácter docente serán los siguientes:

Decano Académico	50% del salario base
Director Politécnico	40% del salario base
Director Facultad, Básicos, Investigaciones, Centro de Cómputo	35% del salario base.
Jefes de Escuela, Areas de Educación y Secciones	20% del salario base
Jefes de Laboratorio y Talleres	15% del salario base

ARTICULO SEGUNDO:

Los sobresueldos a que se refiere el Artículo anterior surten efectos fiscales desde el 1º de enero de 1981.

Cumplase.

Continúa...

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00011 de 1981

Continuación ... Hoja # 2

Dado en Pereira hoy: 24 ABR. 1981


 GABRIEL JAIME CARDONA O.
 VICEPRESIDENTE




 LEONEL ZAPATA P.
 SECRETARIO

